

A. Este permiso de descarga tiene por objeto regular la calidad y condiciones de descarga del agua residual generada por los usuarios no domésticos y generadores de aguas residuales, que son vertidas a los sistemas de alcantarillado a cargo de la Comisión Estatal de Aguas, este trámite es posterior a la obtención de la factibilidad y contratación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento prestados por la Comisión Estatal de Aguas.

A. REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PERMISO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES A LA RED DE ALCANTARILLADO	
1.	<p>a. Contar con el respectivo contrato de prestación de servicios de agua potable y/o alcantarillado emitido por la CEA.</p> <p>b. Sus líneas de descarga deberán estar conectadas correctamente a los sistemas de alcantarillado a cargo de la Comisión Estatal de Aguas, tal y como se le autorizó en la factibilidad correspondiente emitida por la CEA. Las descargas de aguas pluviales deberán estar separadas de las aguas residuales, en caso contrario, todo el volumen descargado por medio de esta línea de descarga será considerado como agua residual.</p> <p>c. En el caso de Empresas deberán contar debidamente separadas la infraestructura de descarga de aguas sanitarias de la infraestructura de descarga de agua de proceso.</p>
2.	<p>Entregar mediante un escrito libre firmado por el propietario o Representante Legal dirigido al Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Aguas, en las oficinas centrales de la Comisión en un horario de las 8:00 a las 15:00 hrs. de lunes a viernes, el formato FM-CD-SPD-001 de Solicitud para Permiso de Descarga de Aguas Residuales a los Sistemas de Alcantarillado y Tratamiento a Cargo de la Comisión Estatal de Aguas, debidamente requisitado, anexando copia simple de lo siguiente:</p> <p>a. Acta Constitutiva de la Empresa (personas morales).</p> <p>b. Poder Notarial del representante legal de la Empresa (personas morales) <Marcando en la hoja correspondiente el nombre del Representante Legal></p> <p>c. Identificación Oficial del propietario o del representante legal.</p> <p>d. Constancia de Situación Fiscal del Usuario no doméstico o de la Empresa.</p> <p>e. Licencia de funcionamiento (personas físicas).</p> <p>f. Recibos de los últimos 6 meses de agua potable (En el caso de toma nueva, copia de la factibilidad de servicios ante esta Comisión).</p> <p>g. Copia de Número oficial del predio(s) que ocupa la empresa.</p> <p>h. Resultados de los análisis de agua residual por cada línea de descarga conectada a la red de alcantarillado, identificando cada una de ellas como descarga sanitaria, de proceso o mixta (sanitaria y de proceso), obtenidos mediante una muestra representativa considerando el periodo de operación.</p> <p>i. Breve descripción del proceso productivo de la empresa, haciendo hincapié en las áreas o procesos en los que se ocupe agua, ya sea para incorporar al producto, transformar o producir el mismo o para limpieza de equipos o materia prima en general. Anexar diagrama general.</p> <p>j. En caso de contar o se tenga contemplada la construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales o la instalación de unidades de pre-tratamiento tales como trampas de sólidos, trampas de grasas y aceites, y/o equipos para reúso o ahorro de agua, realizar una breve descripción de los mismos con capacidades y eficiencia.</p> <p>k. En caso de que el volumen descargado de agua residual sea mayor a los 200 m³ mensuales y ya cuente con un medidor de descarga de aguas residuales instalado, anexar un listado con las características técnicas del mismo, así como número de serie. De igual forma, anexar el último certificado de calibración emitido ya sea por el proveedor o el fabricante del medidor.</p> <p>l. Croquis de localización y ubicación de la Empresa con referencia de calles. (Marcado el punto de descarga a la red de alcantarillado).</p> <p>m. Copias de los planos hidráulicos y sanitarios. (90x60 cm)</p>
3.	<p>Cubrir el correspondiente pago de derechos por la emisión del permiso de descarga. (Consultar el apartado de "Contratos para el registro en el padrón de usuarios para todos los giros" del artículo 4 del "Acuerdo de precios para los servicios relacionados con el suministro de agua potable, descarga y tratamiento de aguas residuales, disposición de lodos y venta de agua tratada y cruda, así como los servicios administrativos y operativos" de la Comisión Estatal de Aguas publicado en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga").</p>

B. Este permiso de descarga tiene por objeto regular la calidad y condiciones de descarga del agua residual generada por los usuarios domésticos y generadores de aguas residuales no domésticas, que no cuentan con sistema de alcantarillado pero que requieren verter las aguas residuales generadas en sus instalaciones a los sistemas de tratamiento a cargo de la Comisión Estatal de Aguas.

En el caso de aguas residuales provenientes de casa habitación, los usuarios domésticos solamente deberán entregar copia de comprobante de domicilio oficial al prestador de servicios ambientales (Transportista) mediante un escrito libre en el que manifieste que las aguas generadas y extraídas de su domicilio corresponden únicamente a aguas residuales generadas por servicios sanitarios de dicho domicilio para ingresarlos al Padrón de Usuarios Domésticos que descargan a las plantas de tratamiento (PTAR) a cargo de la Comisión Estatal de Aguas. (El agua sanitaria doméstica es aquella que fue destinada al consumo humano, es decir que en una primera instancia fue potable. Este tipo de agua se emplea para tareas cotidianas como la ducha, la lavadora, el lavavajillas, el fregado de platos, etc. (también denominadas aguas grises por no contener desechos humanos); así como las procedentes del baño o W.C.)

B. REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PERMISO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES A PLANTAS DE TRATAMIENTO (Mediante vehículos cisterna/Pipas)	
1.	Solamente podrán ser vertidas en los Sistemas de Tratamiento a cargo de la Comisión Estatal de Aguas, las aguas residuales que hayan sido generadas dentro del territorio del Estado de Querétaro.
2.	En el caso de descargas de aguas residuales provenientes de fosas sépticas, sanitarios móviles que provengan de uso doméstico, aguas residuales y lodos de procedencia de usos no doméstico, que pretendan ser vertidas a los sistemas de tratamiento a cargo de la CEA, las Empresas Transportadoras que realicen dicho servicio, deberán contar previamente a esta solicitud de permiso con su registro ante la Secretaría de Desarrollo Sustentable, SEDESU, como "Prestador de Servicios Ambientales".
3.	Cuando las aguas residuales y lodos de procedencia de uso no doméstico sean generadas por una Empresa, al ser estas las responsables del tratamiento y disposición final de las mismas, deberá entregar mediante un escrito libre copia de su acta constitutiva y copia del poder notarial del Representante Legal, manifestando y describiendo brevemente el proceso que da origen a la generación de las aguas residuales y/o lodos que pretendan ser vertidos a los sistemas de tratamiento a cargo de la Comisión Estatal de Aguas, lo anterior para

	<p>ser inscrito al Padrón de Generadores de Aguas Residuales usuarios de PTAR, mencionando el volumen generado y la Empresa Transportadora que realizará de manera regular el servicio de extracción, transporte y vertido de aguas residuales.</p> <p>Anexo a este escrito libre, deberá entregar los resultados del análisis realizado a una muestra representativa del volumen total que será extraído y pretenda ser vertido a los sistemas de tratamiento de aguas residuales a cargo de la Comisión Estatal de Aguas. Lo anterior de conformidad a los Lineamientos para el Control de las Descargas de Aguas Residuales a los Sistemas de Alcantarillado y Tratamiento a Cargo de la Comisión Estatal de Aguas, y en el caso de los lodos de conformidad a la norma oficial mexicana NOM-004-SEMARNAT-2002.</p> <p>Esta información la deberá entregar en las oficinas centrales de la Comisión Estatal de Aguas en un horario de las 8:00 a las 15:00 hrs. de lunes a viernes.</p>
4.	Solo podrán ser autorizadas las unidades que estén dadas de alta en el padrón vehicular del Estado de Querétaro.
5.	Entregar mediante un escrito libre firmado por el propietario o Representante Legal dirigido al Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Aguas, en las oficinas centrales de la Comisión en un horario de las 8:00 a las 15:00 hrs. de lunes a viernes, el formato FM-CD-SPD-001 de Solicitud para Permiso de Descarga de Aguas Residuales a los Sistemas de Alcantarillado y Tratamiento a Cargo de la Comisión Estatal de Aguas, debidamente requisitado, anexando copia simple de lo siguiente:
6.	<p>a. Copia del Registro como Prestador de Servicios Ambientales ante la SEDESU.</p> <p>b. Acta Constitutiva de la Empresa Transportadora solicitante (personas morales).</p> <p>c. Poder Notarial del representante legal de la Empresa Transportadora solicitante (personas morales) <Marcando en la hoja correspondiente el nombre del Representante>.</p> <p>d. Identificación Oficial del propietario o del representante legal.</p> <p>e. Constancia de Situación Fiscal del Usuario no doméstico o de la Empresa.</p> <p>f. Licencia de funcionamiento (personas físicas).</p> <p>g. Listado de usuarios domésticos y no domésticos a los que les realiza el servicio de extracción, transporte y vertido de aguas residuales.</p> <p>h. Copia del número oficial del predio en el que se resguardan los vehículos empleados para la extracción, transporte y vertido de las aguas residuales.</p> <p>i. Croquis de localización con referencia de calles del predio en el que se resguardan los vehículos que se emplean para este servicio.</p> <p>j. Para el caso de las aguas residuales procedentes de baños portátiles a los que se le adicione productos químicos, deberá garantizar que los mismos sean biodegradables y compatibles con los sistemas de tratamiento a los cuales serán vertidos. Realizar análisis de agua residual de una muestra representativa de este tipo de servicio.</p>
7.	Cubrir el correspondiente pago de derechos por la emisión del permiso de descarga. (Consultar el apartado de "Contratos para el registro en el padrón de usuarios para todos los giros" del artículo 4 del "Acuerdo de precios para los servicios relacionados con el suministro de agua potable, descarga y tratamiento de aguas residuales, disposición de lodos y venta de agua tratada y cruda, así como los servicios administrativos y operativos" de la Comisión Estatal de Aguas publicado en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga").

GUÍA DE LLENADO DE LA "SOLICITUD PARA PERMISO DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES A LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS"

LEA CUIDADOSAMENTE LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

-No llenar el campo "Permiso" (Uso exclusivo de la CEA Querétaro)
Código y Categoría/Nombre SCIAN: Para llenar este campo deberá apoyarse del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) proporcionado por el INEGI. Entrar a la página inegi.org.mx

Datos Generales

Datos del Solicitante

- Indicar con una "X" en el paréntesis una de las 2 opciones según le corresponda:	
Persona física: Es un individuo con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos.	Persona moral: Es una agrupación de personas que se unen con un fin determinado, por ejemplo, una sociedad mercantil, una asociación civil.

No. de contrato de servicios de agua potable y alcantarillado CEA: Anotar el número de contrato que viene en su recibo actual o en su contrato original.

En el siguiente recuadro, el interesado anotará exclusivamente la información relativa a:

<p>A. Nombre o Razón Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas Físicas: Anotar nombre (s), apellido Paterno y Materno, tal como aparece en su identificación oficial. ▪ Personas Morales: Anotar nombre de la razón social completa, tal como aparece en su acta constitutiva. ▪ Nombre Comercial: Anotar el nombre comercial empleado para poder distinguir la actividad económica que realiza. <p>Giro: Indicar el giro productivo de la empresa o comercio, especificando el tipo de bienes o servicios que ofrece (si es necesario, anexar hojas adicionales).</p> <p>B. Dirección del lugar donde se solicita el permiso: Anotar nombre completo de la calle y/o avenida, andador o privada, así como la colonia, parque industrial*, plaza comercial*, localidad, Municipio, Código Postal y calles colindantes del lugar donde se solicita el permiso de descarga; Teléfono (con clave lada), Celular y Correo Electrónico se requieren para el contacto y seguimiento del trámite del permiso de descarga. *En el caso de que se encuentren dentro de un parque industrial o plaza comercial, indicar nombre de este y anexar croquis de ubicación dentro del mismo.</p> <p>B.1 En el caso de Transportistas de aguas residuales (Prestador de Servicios Ambientales), especificar el sitio en el cual se resguardan las unidades (carros cisterna/Pipas) mediante las cuales se realizan los trabajos de extracción y transporte de aguas residuales, anexando croquis de localización y fotografías del lugar.</p> <p>C. Nombre del propietario o representante legal: Anotar nombre completo del representante legal de la empresa o propietario del lugar donde se solicita el permiso de descarga / o Empresa Transportadora de aguas residuales (Prestador de Servicios Ambientales).</p> <p>D. Nombre responsable técnico o enlace: En el caso de que el propietario o representante legal no realice las gestiones, Anotar nombre completo de la persona autorizada para dar seguimiento al trámite.</p>

Fuentes de abastecimiento de agua potable. (No aplica para las Empresas Transportadoras)

- Indicar con una "X" en el paréntesis la(s) fuente(s) de abastecimiento de agua potable con la(s) que cuenta.

- **Red CEA:** En el caso que el suministro de agua se realice a través del sistema de agua potable proporcionado por la Comisión Estatal de Aguas
 - **No. de Contrato(s):** Indicar el Número de Contrato(s) con que cuenta para el abastecimiento del predio o de los predios que comprendan las instalaciones generadoras del agua residual motivo de la solicitud del permiso de descarga.
 - **Consumo prom. últimos 6 meses:** Manifiestar el volumen promedio consumido durante los últimos seis meses vía red de la CEA, expresado en metros cúbicos (m³) por mes. (Consumo 1)
 - **Vol. Autorizado en Factibilidad:** Indicar el Número de expediente proporcionado durante el proceso de factibilidad y el consumo autorizado en dicha factibilidad en metros cúbicos (m³) por mes.
- **Pozo propio:** En el caso que el suministro de agua se realice a través de un Pozo Propio, indicar número de Título de Concesión emitido por la Comisión Nacional del Agua, así como el gasto autorizado en metros cúbicos (m³) al día y al año. (Consumo 2)
- **Otra fuente:** En el caso de que la fuente de abastecimiento no sea pozo propio, la red municipal o exista alguna diferente a las anteriores, especificar (ejemplo: Pipas, Manantiales, etc.) e indicar el consumo utilizado por mes en metros cúbicos (m³). (Consumo 3)
- **Consumo Total:** Será la suma del volumen total de las 3 opciones anteriores. (Consumo 1+2+3).

Información de las descargas

1.- Porcentaje de uso que le da al agua potable para generar la descarga de aguas residuales

- Indicar con una "X" en el paréntesis el(los) uso(s) que se le dará al agua para generar la descarga.

- **Sanitarios:** En el caso de que el agua para generar la descarga sea utilizada en sanitarios. (baños, mingitorios, lavamanos)
- **Regaderas:** En el caso de que el agua para generar la descarga sea utilizada en regaderas.
- **Cocina:** En el caso de que el agua para generar la descarga sea utilizada en el área de cocina. (preparación de alimentos y lavado de utensilios)
- **Comedor:** En el caso de que el agua para generar la descarga sea utilizada en el área del comedor. (Sin preparación de alimentos)
- **Proceso productivo:** En el caso de que el agua para generar la descarga sea utilizada en el proceso productivo anexar descripción del proceso.
- **Sistema de enfriamiento:** En este caso considerar adicionalmente el volumen empleado en los lavados de estas unidades.
- **Otro(s):** En el caso de una opción distinta a las anteriores, especificar cuál es este otro uso que se le da o dará al agua y anexar descripción.

2.- Se encuentra en operación el generador de la descarga de agua residual

- Indicar con una "X" en el paréntesis una de las dos opciones según corresponda.

Si: Marcar esta opción en el caso de que el generador de la descarga se encuentra en operación, y enumerar los días, horas por semana y meses al año que la(s) actividad(es) administrativa(s) y/o productiva(s) se llevan a cabo. Ejemplo:

Área	Días por semana	Horas por semana	Meses al año
Administrativa:	5	40	12
Producción:	7	180	12

No: Marcar esta opción en el caso de que el generador de la descarga aún no se encuentra en operación, y seguir con el punto 3 de la solicitud.

3.- Línea(s) de descarga conectada(s) a los sistemas de alcantarillado de la CEA

- Indicar el número de descargas de aguas residuales de Proceso, Sanitarias y Pluviales que cuenta la empresa o comercio, indicando el total de descargas de proceso y sanitarias, el volumen promedio de la(s) descarga(s) en litros por segundo (l.p.s.) y en metros cúbicos al mes (m³/mes).

Ejemplo:

Procedencia	No.	Volumen promedio de la(s) descarga(s)		Coordenadas	
		l.p.s.	m ³ /mes	Latitud	Longitud
Proceso	1	2.5	6,570	20°35'16.44"N	100°23'16.42"O
Sanitarias	2	1	2,628	20°35'16.44"N	100°23'16.42"O
Total	3	3.5	9,198	No aplica	No aplica
Pluviales	1	Superficiales (X)	Dren Pluvial ()	20°35'16.44"N	100°23'16.42"O

4.- Cuerpo(s) receptor(es) de la(s) descarga(s) de aguas residuales

- Indicar con una "X" en el paréntesis la opción según corresponda.

- **Red municipal:** En el caso de que la(s) descarga(s) se realicen a la red municipal a cargo de la Comisión Estatal de Aguas, indicar el porcentaje (%) que se descarga en la misma, y el colector y/o nombre de la calle a la que descarga;
- **Otro(s):** En el caso de que la descarga se realice a otro cuerpo receptor diferente a la red municipal, especificar el nombre (Fosa séptica, Extracción de aguas residuales para confinamiento y/o tratamiento*, Cuerpo Federal), e indicar el porcentaje que descargan en este cuerpo receptor. * Mencionar nombre de la Empresa Transportadora que regularmente realiza el servicio y anexar manifiestos de los últimos 6 meses, capacidad de la fosa séptica o cárcamo y frecuencia de extracción.

5.- Medidor en la descarga(s)

- Indicar con una "X" en el paréntesis la opción según corresponda.

Si: Marcar esta opción en el caso de tener medidor de caudal de aguas residuales en la(s) línea(s) de descarga(s), e indicar el tipo de medidor (ejemplo: Canal Abierto, Electromagnético), modelo (ejemplo: Área Velocidad, Ultrasónico, Burbujeo), marca y el número de serie del medidor. Por las características de las aguas residuales y los sólidos presentes en estas, no está permitido los medidores mecánicos.

Mencionar si cuenta con estructura hidráulica de medición primaria (ejemplos: Parshall, Palmer-Bowlus, Trapezoidal, Manholl, etc., ver imágenes muestra, las cuales pueden variar dependiendo del fabricante y marca) sobre la que se encuentra instalado el medidor.

Parshall



Palmer-Bowlus



Trapezoidal



Manholl



No: Marcar esta opción en el caso de no contar con medidor de caudal de aguas residuales en la(s) descarga(s), y seguir con el punto 6 de la solicitud.

6.- Permiso de descargas de aguas residuales emitido por otra autoridad

- Indicar con una "X" en el paréntesis la opción según corresponda.

Si: Marcar esta opción en el caso de contar con permiso de descargas de aguas residuales vigente, e indicar la autoridad que lo expidió y el número de permiso asignado.

No: Marcar esta opción en el caso de no contar con permiso de descarga de agua residual distinto al emitido por la Comisión Estatal de Aguas, y seguir con el punto 7.

7.- Dispositivos para el pretratamiento y tratamiento de aguas residuales

- Indicar con una "X" en el paréntesis la opción según corresponda.

Si: Marcar esta opción en el caso de contar con un dispositivo para el pretratamiento y/o tratamiento de aguas residuales.

En Proyecto: Marcar esta opción en el caso de que se encuentre en proyecto contar con un dispositivo para el tratamiento de aguas residuales.

Si marco cualquiera de dos opciones anteriores, describir en qué consiste o consistirá el dispositivo para el tratamiento de aguas residuales (biológico, fisicoquímico, etc.), haciendo mención la fecha que inicio o en que iniciará operaciones el sistema de tratamiento de aguas residuales, así como la capacidad de tratamiento en litros por segundo (l.p.s), en metros cúbicos por día (m³/día) y metros cúbicos por mes (m³/mes), e indicar el porcentaje (%) que representa de las aguas residuales generadas.

o **Proceso:** Marcar en el caso que las aguas tratadas o a tratar en el dispositivo de tratamiento sean de un proceso productivo.

o **Sanitarias:** Marcar en el caso que las aguas tratadas o a tratar en el dispositivo de tratamiento sean sanitarias.

o **Otras:** Marcar en el caso de que las aguas residuales tratadas sean diferentes a las del proceso productivo o sanitarias, e indicar el tipo de aguas residuales tratadas o a tratar en este dispositivo de tratamiento.

No: Marcar esta opción en el caso de no contar o no se tenga proyectado contar con un dispositivo para el pretratamiento y/o tratamiento de aguas residuales, y seguir con el punto 8 de la solicitud.

8.- Reúso de las Aguas.

- Indicar con una "X" en el paréntesis la opción según corresponda.

Si: Marcar esta opción en el caso de reusar aguas tratadas, e indicar el lugar donde se reúsan y el volumen reutilizado en metros cúbicos al mes (m³/mes).

No: Marcar esta opción en el caso de no reusar aguas tratadas, y seguir con el punto 9 de la solicitud.

9.- Calidad del Aguas Descargadas.

En el caso de que se utilice agua en el proceso productivo, este genere descarga al sistema de alcantarillado y ya se encuentre en operación, deberá anexar el(los) reporte(s) de resultados de los análisis de aguas residuales tomada(s) a una muestra representativa de la descarga, indicando el resultado de dicho(s) análisis en esta tabla, incluyendo los parámetros de todos aquellos contaminantes originados por el uso de las materias primas, productos y subproductos de desecho específicos del proceso productivo y de las actividades de la empresa que no se encuentren indicados en la tabla. Los parámetros de Toxicidad Aguda y Color Verdadero, serán solo de referencia hasta el 3 de abril de 2026 fecha en la que entrarán en vigor.

Consultar los "Lineamientos para el Control de las Descargas de Aguas Residuales a los Sistemas de Alcantarillado" publicados en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga el 31 de enero de 2024 o en la página oficial de la Comisión Estatal de Aguas www.ceaqueretaro.gob.mx

Dirección General Adjunta de Proyectos de Reúso de Agua
Dirección Divisional de Saneamiento
Subgerencia de Control y Monitoreo de Descargas
Tec. Oscar Ignacio Herrera Franco
iherrera@ceaqueretaro.gob.mx
Ing. Francisco Barajas Eslava
fbarajas@ceaqueretaro.gob.mx
pdescargas@ceaqueretaro.gob.mx
Teléfono: 442 211-06-00
Extensión: 1820